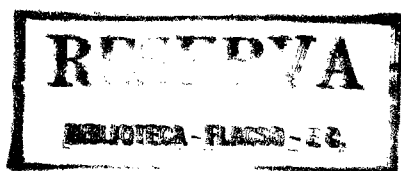


FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES,  
FLACSO - SEDE ECUADOR

MAESTRIA EN CIENCIAS POLITICAS CON MENCIÓN  
EN POLITICA COMPARADA DE LOS PAISES ANDINOS



LA DISCUSION SOBRE EL PROBLEMA DEL ESTADO EN EL  
ECUADOR, DESDE UNA PERSPECTIVA COMPARADA, RESPECTO  
A AMERICA LATINA EN LA DECADA DE LOS OCHENTA

AUTORA: NINFA LEON

1989-1991

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES,  
FLACSO - SEDE ECUADOR

MAESTRIA EN CIENCIAS POLITICAS CON MENCIÓN  
EN POLÍTICA COMPARADA DE LOS PAISES ANDINOS

LA DISCUSIÓN SOBRE EL PROBLEMA DEL ESTADO EN EL  
ECUADOR, DESDE UNA PERSPECTIVA COMPARADA, RESPECTO  
A AMÉRICA LATINA EN LA DÉCADA DE LOS OCHENTA

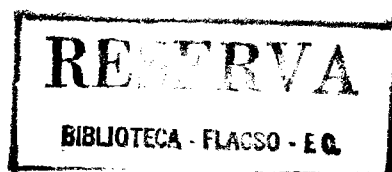
AUTORA: NINFA LEÓN

DIRECTORA: AMPARO MENÉNDEZ-CARRIÓN

TRIBUNAL DE TESIS: FRANCISCO CARRIÓN

XAVIER IZKO

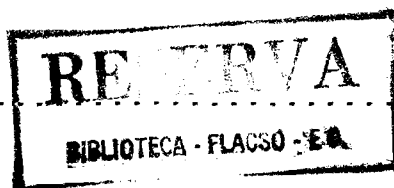
JULIO ECHEVERRÍA



Quito, Septiembre, 1991

## INDICE

Resumen .....	1
I. Introducción .....	3
II. Elementos de la teoría de Estado, relevantes para la discusión sobre la problemática del Estado en América Latina y el Ecuador en los años ochenta..	14
III. La discusión sobre el problema del Estado en los años ochenta en el contexto latinoamericano.....	34
IV. La discusión sobre el problema del Estado en los años ochenta en el caso ecuatoriano.....	54
V. Conclusiones .....	80
VI. Anexos .....	87
VII. Bibliografía .....	93



## INDICE DE ANEXOS

1. Anexo Metodológico .....	87
2. Bibliografía analizada .....	89

#### IV. LA DISCUSION SOBRE EL PROBLEMA DEL ESTADO ECUATORIANO EN LOS AÑOS OCHENTA

En la literatura revisada se aprecia que la reflexión teórica sobre el Estado ecuatoriano de los años ochenta, se concentra casi exclusivamente en la problemática del régimen político (Echeverría-Verdesoto, 1990; Conaghan y Espinel, 1990; Menéndez-Carrión, 1989, 1991; Verduga, 1982; Quintero, 1986; Moreano, 1983; Sánchez Parga, 1991; Vintimilla, 1989). Un solo trabajo de los analizados aborda la propuesta de privatización que hace el Neoliberalismo (Salgado, 1989).

En la presente sección se analizarán los rasgos fundamentales de la discusión sobre el régimen político y se revisarán los planteamientos que Salgado efectúa respecto a la privatización, a fin de tener una panorámica de la reflexión sobre el Estado ecuatoriano de los años ochenta, para a partir de esta, en la siguiente sección, establecer diferencias y similitudes con la discusión sobre la problemática del Estado en el contexto latinoamericano durante este período.

## A. LA DISCUSION SOBRE EL REGIMEN POLITICO

A diferencia de la discusión sobre el régimen político en el contexto latinoamericano, que se desarrolla en torno a las propuestas de reforma de las relaciones entre el Estado y la sociedad, en el caso ecuatoriano la discusión se despliega predominantemente en torno al diagnóstico del tipo de régimen vigente en los años ochenta (Echeverría y Verdesoto, 1990; Conagham y Espinel, 1990; Verduga, 1982; Quintero, 1986; Moreano, 1983, Sánchez Parga, 1991; Vintimilla, 1989). El componente prescriptivo de la problemática del régimen político se lo aborda como objeto central de la reflexión en dos trabajos (Menéndez-Carrión, 1989, 1991) y en los demás queda implícito o se lo menciona colateralmente.

La discusión sobre el régimen político se la hace desde tres entradas distintas; el sistema político (Echeverría-Verdesoto, 1990; Conagham, 1990; Verduga, 1982), la sociedad (Menéndez-Carrión, 1989, 1991; Sánchez Parga, 1991) y el Estado, como aparato institucional-burocrático (Quintero, 1986; Moreano, 1983; Vintimilla, 1989). La importancia de efectuar el análisis de la discusión sobre el régimen político desde estas entradas radica en que este abordaje posibilita detectar las distintas definiciones que en cada caso se manejan sobre

los distintos "modelos de democracia" a los que se remite la reflexión. Este tipo de análisis servirá de base para rastrear los elementos innovadores de la discusión que abren alternativas analíticas más acordes con la realidad ecuatoriana.

## 1. EL REGIMEN POLITICO DE LOS AÑOS OCHENTA ABORDADO DESDE EL SISTEMA POLITICO (1)

Los autores que analizan el régimen político ecuatoriano de los años ochenta, desde el sistema político, afirman que a lo largo de esta década se bloquea el proyecto reformista formulado por el régimen militar en los años setenta (Echeverría y Verdesoto, 1990; Conaghan, 1990; Verduga, 1982).

Echeverría y Verdesoto (1990), enfatizan en el carácter innovador que tuvo el proyecto reformista de los setenta, respecto a la vieja institucionalidad de la política ecuatoriana y atribuyen a la crisis económica de los ochenta, un papel fundamental en la cancelación de dicho proyecto. Para estos autores, la modernización de los años setenta tuvo como objetivo general, alcanzar la unidad nacional, mediante la aplicación de "un proyecto nacional, en el cual el Estado fuese el eje dinamizador del mercado interno y racionalizador del excedente" (Echeverría y Verdesoto, 1990: 157). Con este fin, según

los autores, se implementan en un primer momento un conjunto de reformas socio-productivas, orientadas a promover la homogenización e integración social en torno al mercado y en un segundo momento, como respuesta al fracaso parcial de la estrategia inicial, se diseñaron reformas orientadas a redefinir el sistema político, a fin de sentar las bases de una nueva institucionalidad a través de la cual pueda crearse el consenso necesario para legitimar el papel interventor, planificador y redistribuidor del Estado.

La modernización política de los setenta, para Echeverría y Verdesoto trata de articular institucionalmente a la sociedad, a través de un sistema político basado en la forma partiaria de participación. Para ello normatiza la formación de la voluntad política en el seno de la sociedad, a fin de reducir la complejidad social para que la participación política pueda ser canalizada eficientemente por el sistema de partidos hacia el Estado. La crisis económica de los ochenta y su manejo neoliberal, según estos autores, rompen "con la estrategia de transformación y cambio sustentada en la participación pluralista y organizada de la sociedad" (Echeverría y Verdesoto, 1990: 174), fundamentalmente al restringir el rol redistributivo del Estado, que era una condición para la configuración de actores sociales interesados en apoyar el proyecto



reformista. En estas condiciones, afirman, a lo largo de los años ochenta, se deshace el nexo entre modernización y democratización. La modernización se redefine en términos de la eficiencia empresarial, para la cual las políticas de integración nacional y de redistribución aparecen como irracionales. La democracia vuelve a su concepción formal, postergando los canales de una democracia representativa efectiva y al fortalecerse las prácticas políticas tradicionales de corte corporativo. De este modo se restituye la brecha entre "los procesos formativos de la representación política y los de la decisión política", lo que redundará en la constitución de un "Estado más de tipo decisionista que representativo" (Echeverría y Verdesoto, 1990: 175). Estos rasgos son interpretados por estos autores, como disfuncionalidades del sistema político en su conjunto, que generan una crisis de legitimización del Estado y dificultan la gobernabilidad de la sociedad (Echeverría y Verdesoto, 1990).

Conaghan y Espinel (1990) y Verduga (1982) por su parte, resaltan la persistencia de las prácticas políticas tradicionales cuyos fundamentos no fueron replanteados por el proyecto reformista de los setenta. Consideran que la vigencia de estas prácticas es la causa fundamental de la postergación de dicho proyecto a lo largo de los años ochenta.

Conaghan y Espinel (1990) tipifican a las transformaciones de los años setenta como encuadradas en un proyecto de "modernización conservadora", ya que si bien se introdujeron cambios en el rol del Estado y en la estructura económica, no se alteraron sustancialmente las bases económicas del poder de las élites tradicionales, ni se promovió la organización y movilización sociales, con lo que se dejó intacto el sustento básico de la organización oligárquica de la política. En la década de los ochenta, según estas autoras se restituyeron las prácticas personalistas y clientelares de los partidos políticos y las élites ratificaron su carácter antidemocrático al respetar las normas del juego democrático exclusivamente, cuando al hacerlo beneficiaban, directamente sus intereses (Conaghan y Epinel, 1990).

Estos elementos sumados al debilitamiento que sufrió la organización popular en este período, impidieron el compromiso de clases, y perfilaron un régimen político, que las autoras denominan "democracia proclive de crisis" en la que confluyen prácticas políticas formales e informales (Conaghan y Espinel, 1990). Para César Verduga (1982), la vigencia de esas prácticas políticas y la ausencia de un compromiso de los partidos políticos de la reforma con los contenidos de ésta impidieron la implementación del proyecto

reformista, a pesar de que la voluntad popular se expresó a su favor, reiteradamente, en las pocas veces que fue consultada. De este modo, según este autor, se da un desfase entre la voluntad política y la representación política, lo que puso en tela de juicio la capacidad del sistema político, para "institucionalizar el conflicto social .... y organizar sobre pautas partidarias la competencia política del poder" (Verduga, 1982: 1184).

Para estos autores (Echeverría y Verdesoto, 1990; Conaghan y Espinel, 1991; Verduga, 1982) el problema central del régimen político ecuatoriano de los ochenta está en los desfases que existen entre la voluntad política de las mayorías, la representación política a nivel de las instancias partidarias y la decisión política en el aparato institucional-burocrático del Estado. Consideran que estos desfases impiden la institucionalización del conflicto dificultando la gobernabilidad, entendida como gestión del poder; generan una crisis de representatividad de los partidos políticos y conducen a una crisis de legitimación del Estado, al restringir la democracia a la manutención de las normas mediante las cuales los ciudadanos pueden elegir entre diversas élites a sus gobernantes.

Los desfases entre voluntad, representación y decisión políticas son, para estos autores,

"disfuncionalidades del sistema político", de lo que se deriva que para ellos la función central del sistema político es la canalización eficaz del conflicto, la cual puede realizarse, según esta concepción, por medio de una articulación lineal y completa entre voluntad política, representación política y decisión política. Para que pueda darse una perfecta adecuación entre estos tres momentos, se requeriría que cada uno de ellos funcione como válvula reductora respecto a los anteriores: la voluntad política respecto a las necesidades sociales, la representación política, respecto a la voluntad política y la decisión política respecto a la representación política. De este modo, se crearían las condiciones de consenso y legitimidad necesarias para que el Estado cumpla con su función básica, cual es garantizar la reproducción de la sociedad qua capitalista (O'Donnell, 1977) (2). En esta concepción se prioriza el criterio del orden y del equilibrio. La democracia es un tipo de régimen político que tiene como finalidad central canalizar institucionalmente el conflicto, a fin de que se garantice una estabilidad dinámica, es decir, una estabilidad en la que el cambio no llegue a replantear la función básica del sistema político. Esta comprensión de la democracia se aproxima al modelo de la democracia representativa, pluralista clásica cuyos prerequisites son: una distribución relativamente homogénea de recursos de distinto tipo en la sociedad, la distribución del

poder entre distintos grupos de interés, consenso en torno al valor de los procedimientos políticos y un balance entre la ciudadanía activa y la ciudadanía pasiva, a fin de que pueda darse estabilidad política (Held, 1987). La política comprendería el conjunto de prácticas que inciden en el proceso de toma de decisiones, respecto a la alocación de recursos en la sociedad, que se dan a través de los canales contemplados por el sistema político.

Estos autores no incursionan en la discusión sobre las estrategias para superar las disfuncionalidades del sistema político que detectan, por lo que no puede afirmarse que en caso de hacerlo se remitan a ese mismo modelo de democracia.

## **2. EL REGIMEN POLITICO DE LOS ANOS OCHENTA ABORDADO DESDE LA SOCIEDAD**

En la literatura revisada se encontraron los trabajos de dos autores que analizan el régimen político desde la sociedad (Menéndez-Carrión, 1989a, 1991; Sánchez Parga, 1991). Menéndez-Carrión (1989a) reflexiona respecto a las posibles estrategias que pueden implementarse en los países andinos para producir democracia. Sánchez Parga (1991) por su parte analiza las sociedades latinoamericanas y ecuatoriana para buscar

en sus "lógicas sociales" y formas de socialización, la razón por la cual estas sociedades son democráticamente ingobernables (3).

Para Sánchez Parga (1991) la ingobernabilidad de las sociedades latinoamericanas y ecuatoriana resulta de una sobre-interpelación al Estado por parte de la sociedad. Las raíces de este fenómeno se encuentran, según el autor, en el predominio de las corporaciones como unidad organizativa del tejido social y consecuentemente de una racionalidad expresivo-comunicativa, intensamente interpeladora y productora de discursividades, que giran en torno a la defensa de sus intereses e identidades y que hace que los actores se dirijan sin mediaciones directamente hacia el Estado. Este tipo de práctica confluye con la práctica que desarrollan los sectores excluidos del sistema económico político, que también confrontan directamente al Estado. (Sánchez Parga, 1991). Según éste autor la vigencia de estas prácticas impide la constitución de la ciudadanía y el funcionamiento de la representatividad. No se ha operado la separación entre sociedad y Estado, el cual corroido por las presiones corporativas y ante las cuales se ve forzado a intervenir en todos los ámbitos de la vida social, no se ha conformado como expresión de las fuerzas políticas de la sociedad (Sánchez Parga, 1991).

Menéndez-Carrión (1991) no comparte con los supuestos que subyacen a los planteamientos de Sánchez Parga (1991). Considera que la ciudadanía "... no es necesariamente participación individual", como sugiere Sánchez Parga, sino "... la posibilidad de ejercer una práctica de participación y representación de intereses colectivos" (Menéndez-Carrión, 1991: 18, 19), que trasciende la participación desde lo individual y para lo individual. Esta autora ve en la constitución de este tipo de ciudadanía la alternativa para la producción de democracia a la cual no entiende como un mecanismo de integración homogenizante de la sociedad, sino " de un grado mínimamente equitativo de aceptación y reconocimiento de las diferencias... que deben coexistir..." (Menéndez-Carrión, 1991: 20). La producción de esta forma de democracia, para esta autora, enfrenta condiciones adversas, entre las cuales no se encuentra la vigencia de formas de vida y organización comunales, sino justamente lo contrario, la presencia de lógicas utilitaristas individuales, que se complementan con formas de relacionamiento político autoritarias y excluyentes que obstruyen, "... la colectivización de las demandas, la horizontalización de la acción popular y el proceso colectivo de ciudadanía" (Menéndez-Carrión, 1991: 19) (4).

La situación actual que, para esta autora,

amenaza con profundizar la fragmentación presente del Estado-Nación, o de impedir su constitución o de desplazarlo como centro de la toma de decisiones, plantea el reto a asumir la democracia como proyecto pendiente, cuyo punto de llegada debería ser "... un sistema político dotado de la capacidad de alojar, valorizar y procesar el cambio y el disenso e incorporar la diversidad y la visión del otro, como práctica democrática" (Menéndez-Carrión, 1989a: 11). Para conseguirlo se requiere crear espacios de resocialización política en los que se genere una cultura no autoritaria conducente a producir ciudadanía de tal forma que "la gente", en calidad de ciudadanos, pueda incidir en el proceso de toma de decisiones, ya sea directamente a nivel micro o a través de una representación política resignificada a nivel meso y macro, es decir por medio de la cual los ciudadanos puedan exigir el rendimiento de cuentas a sus representantes (Menéndez-Carrión, 1989a). La apertura de los canales pertinentes para que este proceso pueda darse, según la autora, es responsabilidad de los decisores de política, los partidos políticos y el liderazgo de la sociedad civil organizada. Se requiere por lo tanto, de "un pacto refundacional entre el Estado y la sociedad civil y de la sociedad civil consigo misma, *qua* ciudadanía" (Menéndez-Carrión, 1989a: 21).



Para estos autores, el problema central que afronta el régimen político ecuatoriano de los ochenta es su incapacidad para establecer una gobernabilidad democrática (5). Las razones para ello, según Sánchez Parga se encuentran en la predominante organización corporativa de la sociedad, que impide la conformación de la ciudadanía, al prevalecer en la cultura política la lógica comunal sobre la lógica individual privada (6). Para Menéndez-Carrión (1989a) el impedimento central para una gobernabilidad democrática también se encuentra en la ausencia de ciudadanía pero a diferencia de Sánchez Parga, no de una ciudadanía entendida como el ejercicio de los derechos individuales y por el individuo, sino de una ciudadanía definida como el ejercicio de los derechos colectivos y por el bien general, y cuya ausencia se remite a la vigencia de una cultura política autoritaria y excluyente. De aquí se puede derivar, que los autores tienen como referente a modelos de democracia distintos y consecuentemente sugieren estrategias diferentes para lograr su concretización histórica. Menéndez-Carrión piensa en la democracia no solo como una forma de régimen político, sino como un tipo de sociedad que es producto y a la vez condición del desarrollo de la ciudadanía, entendida como el ejercicio de los derechos y obligaciones del colectivo. Este tipo de democracia se caracteriza por la complementariedad de lo diverso y por su capacidad para incorporar y procesar el conflicto y el

disenso, a través de canales institucionales que garanticen la participación, pero cuya especificación es parte del proceso mismo de constitución de este tipo de democracia. Teniendo esta forma de democracia como objetivo la autora propone, como estrategia para lograrla, crear espacios de resocialización, donde sea factible el desarrollo de una ciudadanía activa. Esta propuesta implica el fortalecimiento de la sociedad a través de su politización, entendida no sólo como la interpelación al Estado desde la sociedad sino además como la serie de interacciones horizontales dentro de la sociedad misma, pertinentes a la toma de decisiones respecto a la alocación de recursos (7). Se abre, de este modo, la posibilidad de que la sociedad se produzca a sí misma y sea el fundamento de la institucionalidad política que la rija y articule.

Esta propuesta, efectuada para las sociedades andinas y consecuentemente para el Ecuador, marca una línea de continuidad con las propuestas de redefinir lo público como una medida para democratizar el régimen político, que se formulan en la discusión latinoamericana.

Sánchez Parga, se remite al clásico modelo de la Democracia Representativa, cuya condición de existencia es la generalización de las relaciones

capitalistas de producción, en tanto es un prerequisite para su óptimo funcionamiento la completa separación y autonomía entre sociedad civil, ámbito a-político y esfera de la acción social, Estado, como centro de la decisión política y una sociedad política, espacio del pluralismo, constituida por partidos políticos que representan los intereses de los actores sociales. Para que esta forma de democracia pueda concretizarse en el caso de sociedades como la ecuatoriana, considera que debe darse un "desarrollo social", entendido como "el tránsito de una forma de sociedad "comunal" a otra sociedad "societal"" (Sánchez Parga, 1991: 165), a fin de que la politización de la sociedad disminuya y el conflicto sea canalizable por los mecanismos contemplados por este tipo de democracia. Su concepción de democracia, implica la inviabilidad de la misma en sociedades como la ecuatoriana, en los momentos actuales.

Este autor, a pesar de que incursiona en la textura social para explicarse las insuficiencias del régimen político existente y detecta lógicas propias de las sociedades latinoamericanas y ecuatorianas, no ve en ellas un punto de partida como para una propuesta de institucionalidad política alternativa, acorde a la sociedad que analiza, sino que las trata como anormalidades, respecto al paradigma clásico de la Democracia Representativa, fruto de otras realidades

sociales y considera que como tales deben ser superadas a través de una transformación estructural de la sociedad.

### 3. EL REGIMEN POLITICO DE LOS AÑOS OCHENTA ABORDADO DESDE EL ESTADO COMO APARATO INSTITUCIONAL- BUROCRATICO

En la literatura revisada se encontraron tres trabajos cuyos autores reflexionan sobre el régimen político desde el Estado como aparato institucional-burocrático (Quintero, 1988; Moreano, 1983 y Vintimilla, 1989). Todos ellos se encuentran inscritos en la tradición marxista y están influenciados por la teoría de la dependencia. Dos de estos trabajos se centran en el análisis del régimen político (Quintero, 1989; Moreano, 1983) y el tercero aborda colateralmente el carácter del régimen político, al tratar el problema de las políticas culturales (Vintimilla, 1989).

Estos autores abordan el proceso político de los años ochenta como "un precipitado histórico que exhibe estructuralmente, la presencia de una vía reaccionaria del desarrollo del capitalismo dependiente" (Quintero, 1988: 144). Para ellos, la tardía inserción del Ecuador en el mercado mundial, con el consecuente establecimiento de un vínculo de subordinación al imperialismo, impidió a la burguesía ecuatoriana la

conformación de un espacio económico autónomo y soberano (Quintero, 1988; Moreano, 1983; Vintimilla, 1989). Esto determinó, según estos autores, la constitución de una burguesía débil y amorfa, que incapaz de establecer su hegemonía, para su desarrollo posterior "hipertrofió los aparatos represivos del Estado e introdujo cortapisas corporativas en el mismo funcionamiento estatal" (Quintero, 1988: 151), bloqueándose la posibilidad de que se dé la separación entre Estado y sociedad, requisito para la implantación de la democracia burguesa (Quintero, 1988; Moreano, 1983). Desde esta perspectiva, las transformaciones de los años setenta, al no replantear los lazos básicos de la dependencia, no alteraron esta trayectoria histórica, por lo que el proceso de reconstrucción del Estado fue escaso en sus expresiones democráticas (Quintero, 1988; Moreano, 1983).

Para Quintero (1988), la continuidad de este proceso se manifiesta en los años ochenta, en la vigencia de prácticas políticas, que lejos de ser expresión de formas de poder oligárquico que han colocado en el gobierno a las fracciones más atrasadas de la burguesía, son formas de poder modernas "controladas por las fracciones de punta del capitalismo realmente existente", cuyos "mecanismos de legitimidad no tienen un carácter democrático sino autoritario" (Quintero, 1988: 152).

Las reformas de los años setenta son para Moreano (1983), uno de los momentos culminantes de una historia del predominio estatal, caracterizada por la "represión y abosrción continuas de las luchas sociales y de la creación intelectual y política de las fuerzas vivas del pueblo" y por la transformación posterior de éstas en reformas administrativas implementadas desde arriba (Moreano, 1983: 155). Según este autor, de este largo proceso surge un Leviathan, que consolidando ese tipo de relación con la sociedad civil se constituye en la dirección política directa de la misma. Esto se manifiesta, según este autor, en un gran desarrollo de los apratos del Estado, los cuales han establecido mecanismos directos de mediación social, que les permiten conocer, controlar y transformar la dinámica social (Moreano, 1983). A través de ellos, el Estado no establece relaciones con clases o grupos sociales sino con individuos aislados, fragmentando y atomizando el cuerpo social (Moreano, 1983; Vintimilla, 1989).

Para estos autores, los partidos políticos carecen de poder real por no estar enraizados en el movimiento social (Moreano, 1983). Cumplen tareas estatales al ser meros instrumentos para legimitar la sucesión presidencial, a través de un consenso electoral (Quintero, 1988). Las prácticas corporativas los han desplazado de su función de representación, lo que no

implica que por esta vía, la gran mayoría de la sociedad interpele al Estado, ya que las corporaciones que tienen acceso a la esfera estatal, que son las de los empresarios y los trabajadores, representan los intereses particulares de la minoría de la población. De este modo, la democracia vigente no tiene raigambre social (Quintero, 1988). Se ha constituido en "la máscara de la dictadura de los aparatos del Estado" (Moreano, 1988: 153), cuya fuente de poder se encuentra "... en las fuerzas armadas, las cúpulas de la tecnocracia pública y privada y los organismos internacionales de la política exterior norteamericana ..." (Moreano, 1983: 173).

Como puede colegirse de la sucinta exposición de los planteamientos de éstos autores, para ellos, el carácter autoritario del régimen político de los años ochenta es producto del desarrollo dependiente del capitalismo ecuatoriano, que ha impedido la conformación de una burguesía fuerte y autónoma capaz de establecer su hegemonía. Son por lo tanto, según estos autores, condicionantes estructurales los que han impedido la conformación de una democracia representativa, lo que sugiere la inviabilidad de la asociación entre capitalismo dependiente y democracia. La lucha por la democracia implica para estos autores, la lucha por " cambios en la estructura y en el carácter (de clase) del poder del Estado". (Quintero, 1988: 153), ya que no

puede darse un régimen democrático "sin que se hayan resuelto... la independencia nacional, económica y política..." (Moreano, citado en Quintero, 1988: 152).

Su modelo de referencia, cuando piensan la democracia como objetivo, es el de una sociedad sin dominación, caracterizada por la igualdad económica y política de sus miembros. Una sociedad de este tipo implicaría el fin del Estado, en tanto es este el garante de la dominación, y conllevaría la autoorganización social, en la que predominarían las instituciones de la democracia directa.

En el presente, para Quintero, la democracia debe ser entendida, "como el espacio legitimado de la organización y confrontación desde la sociedad contra el avasallamiento del Estado" (Quintero, 1988: 153), lo que es coherente con su concepción dependendista de que es el Estado, como aparato el que garantiza la relaciones de dependencia respecto al centro y de dominación en el interior de la sociedad. Estos planteamientos efectuados para el contexto ecuatoriano, encuentran una línea de continuidad con las reflexiones de González Casanova, en el ámbito latinoamericano y comparten con ellas el mérito de resaltar dimensiones de la realidad latinoamericana, que la propuesta de una sociedad democrática no puede obviar.



## B. EL PROBLEMA DE LA PRIVATIZACION EN LA REFLEXION SOBRE ESTADO ECUATORIANO EN LA DECADA DE LOS OCHENTA

En la literatura revisada, la discusión sobre el problema de la privatización aparece en un solo trabajo (Salgado, 1989). A diferencia de la discusión sobre este tema en el contexto latinoamericano, donde aparece incluida en la reflexión sobre el régimen político y por lo mismo es tratada desde una óptica política, en el caso ecuatoriano, el análisis de la privatización se hace desde una óptica más económica que política, evaluándola como una estrategia para contrarrestar el déficit fiscal.

Salgado (1989) define la privatización como "la transferencia de empresas y entes productores de bienes y servicios del Estado al sector privado" (1989: 226). Considera que el análisis de la privatización debe partir de una distinción analítica entre provisión y producción de bienes y servicios. La provisión se refiere a la capacidad que tiene el Estado para ofrecer un servicio o un bien a la comunidad siendo, "de su responsabilidad hacerlo por legítima decisión política determinando quién lo recibirá y en qué medida". La producción de un bien o servicio "... incluye todas o una parte de las operaciones de producción propiamente dicha, entrega,

venta, administración, etc" (Salgado, 1989: 234). La privatización completa implica transferir al sector privado, la provisión de un bien o servicio, con lo que el Estado pierde total ingerencia y control respecto al destinatario, a la magnitud, calidad y costo del mismo. Esta forma de privatización, que es la preferida por la nueva derecha, reduce no sólo el tamaño de los aparatos del Estado, sino su poder, desplazándolo no a la sociedad civil sino al mercado. La privatización de la producción de un bien o servicio no acarrea necesariamente este efecto siempre y cuando, no se privaticen servicios que por tradición han sido suministrados directamente por el Estado, a fin de que el sector privado no asuma ciertas atribuciones exclusivas del Estado, no existan monopolios naturales, se establezcan regulaciones precisas en torno a la calidad y beneficios y se ejerza un adecuado control sin incrementar la burocracia ni los costos. Es por esto, que el pronunciamiento a favor de la privatización, según este autor, depende del caso concreto y de las condiciones en las que se negocie dicha privatización (Salgado, 1989).

Si bien existen diferencias entre las dos modalidades de privatización, el autor opina que esta estrategia, en general, produce ciertos efectos que deben ser seriamente considerados. En primer lugar, su implementación puede atentar contra la distribución

equitativa de los servicios, ya que en pro de la eficiencia se sacrificarían a los sectores de bajos ingresos. En segundo lugar y remitiéndose al debate norteamericano sobre el tema, el autor señala que la privatización puede poner en riesgo la sensibilidad y solidaridad sociales, factores cohesionantes de la vida democrática (Salgado, 1989).

En el caso ecuatoriano, Salgado considera que la privatización, como estrategia para reducir el tamaño del Estado no es adecuada. Según este autor, el tamaño del Estado ecuatoriano no es desproporcionado, en cuanto a la magnitud de su burocracia o a su ingerencia en la economía. El crecimiento de la burocracia se debe fundamentalmente al incremento personal técnico de las áreas de salud y educación, cuya cobertura es deficitaria, por lo que una reducción de la misma sería muy difícil. En cuanto a la ingerencia en la economía, según este autor, el Estado no tiene una presencia que amenace la captación de espacios por la empresa privada. La empresa pública controla áreas vitales para el funcionamiento de la economía y los servicios públicos, pero nunca ha sido utilizada como instrumento de promoción o de control de la actividad privada. En base a estos planteamientos Salgado afirma, que el Estado ecuatoriano no es un Leviathan y por lo tanto, su reforma no debe consistir en la reducción de su

tamaño sino en la implementación de otras medidas tales como la descentralización, la reforma tributaria, una reforma administrativa, etc, orientadas a corregir disfuncionalidades del aparato del Estado pero que no replanteen su matriz básica que corresponde a un Estado Desarrollista, al que considera la única alternativa que puede conducir a una sociedad dinámica y auténticamente democrática (Salgado, 1989).

Como puede verse de la exposición de los planteamientos de Salgado, el autor no comparte la propuesta neoliberal de reducir el tamaño del Estado para resolver la crisis fiscal y reactivar la economía, para el caso ecuatoriano. Su análisis lo efectúa desde una perspectiva esencialmente económica, lo que le impide incursionar en las implicaciones que la privatización puede tener en la distribución del poder en el seno de la sociedad y entre la sociedad y el Estado. Esta limitación le dificulta formular una alternativa que supere las dicotomías Estado-mercado y público-privado, como se lo hace en el debate latinoamericano, con lo que su contestación a las propuestas neoliberales pierde fuerza.

## NOTAS

- (1) Para fines del presente trabajo, el sistema político incluye: el Estado como aparato, las organizaciones y fuerzas sociales de la sociedad civil, el sistema de partidos políticos, el escenario político y la cultura política.
- (2) En este estudio se define legitimidad como la aceptación consensual de la dominación social (Weffort, 1988).
- (3) Para Sánchez Parga la gobernabilidad pensada desde la sociedad alude a la "reproducción de formas societales de democracia, de constitución y ampliación de ciudadanías, de participación-representación política". (Sánchez Parga, 1991: 150).
- (4) En este punto la autora se refiere a prácticas personalistas como el clientelismo político. Al respecto ver Menéndez-Carrión, La Conquista del Voto: De Velasco a Roldos (Quito: FLACSO - CEN, 1986).
- (5) La gobernabilidad puede ser enfocada desde dos ángulos, desde la sociedad como lo hace Sánchez Parga, o desde el Estado, entendida como gestión del poder.  
Para Menéndez-Carrión (1991), estas son dos entradas posibles a un mismo problema, que es el de la regulación de la convivencia societal.
- (6) En el presente trabajo se entiende por cultura política al conjunto de concepciones que una sociedad elabora sobre sí misma y sobre su esfera política (Menéndez-Carrión, 1989).

- (7) La autora maneja una concepción amplia de política según la cual ésta incluye a :

".... toda interacción y articulación horizontal (entre la gente) y vertical (entre la gente y el sistema socio-político y sus agentes) pertinentes al proceso de toma de decisiones y distribución de valores y recursos de una sociedad y, por consiguiente, todo comportamiento social deliberadamente orientado a la prosecución de intereses que atañen, en mayor o menor medida a la distribución de dichos recursos y valores..." (Menéndez-Carrión, 1991: 18).

## CONCLUSIONES

La discusión teórica sobre el problema del Estado en los años ochenta, en América Latina y en el Ecuador, es predominantemente una discusión sobre el régimen político. En el ámbito latinoamericano, reflexión sobre el régimen político aborda articuladamente las principales dimensiones de la problemática del Estado de este período: la representación de intereses, el problema de la ciudadanía y el papel del Estado como aparato institucional-burocrático en la economía. El tema de la nación como referente de la acción estatal es tratado independientemente cuando se analizan los efectos de la transnacionalización de la economía en el Estado-Nación. En el caso ecuatoriano, la reflexión sobre el régimen político se centra en la discusión sobre la representación de intereses y sobre el problema de la ciudadanía. En la literatura revisada el problema del papel del Estado como aparato institucional-burocrático en la economía, casi no es tratado, y el único trabajo que lo hace, lo aborda desde un enfoque predominantemente económico. La reflexión en torno al problema de la nación, como referente de la acción estatal, está totalmente ausente.

En la reflexión sobre la problemática del régimen político se aprecia que a nivel latinoamericano se parte de un diagnóstico pero se enfatiza en la discusión sobre las alternativas de reforma. En cambio, en el contexto ecuatoriano, la discusión privilegia el diagnóstico apareciendo la reflexión sobre el "quehacer" en los de una sola autora, mientras en los otros aparece implícitamente sugerida o totalmente ausente.

En torno al problema del régimen político se despliega una rica discusión en la que se aprecian distintos interlocutores y enfoques, tanto a nivel de América Latina como en el ámbito ecuatoriano. La reflexión sobre la problemática de los efectos de la transnacionalización de la economía en el Estado-Nación que se trata a nivel de América Latina, se caracteriza por un consenso entre los autores que lo abordan.

¿Por dónde va el pensamiento alternativo en la reflexión sobre el problema del Estado en Ecuador y América Latina?

En la literatura revisada hay un consenso en torno la pobreza de contenidos democráticos, definidos de distintas maneras, en los regímenes civiles realmente existentes y a la necesidad de reformularlos para



garantizar la gobernabilidad, entendida también de distintas maneras, de las sociedades latinoamericanas y ecuatoriana.

Las propuestas que se formulan para ello tienen como referente al patrón clásico de la Democracia Representativa Pluralista, a la Democracia como forma de sociedad sin dominación, y a la Democracia como forma de convivencia social productora de ciudadanía activa.

Las sociedades latinoamericanas y la sociedad ecuatoriana en particular, se caracterizan por la presencia de profundos clivajes verticales y horizontales de todo tipo, que dan lugar a la coexistencia de lógicas diversas, que constituyen la base de la definición y articulación de los intereses así como de su expresión política. En un tejido social de estas características insistir en la posibilidad de que se instituya una democracia representativa, cuya cristalización histórica fue posible en sociedades más homogéneas y con trayectorias totalmente distintas a las latinoamericanas, es desconocer que para que exista una adecuada integración y articulación sociales, se requiere que la institucionalidad política surja de las raíces de la sociedad, entendiendo por éstas no solo las estructuras económicas, sino también las estructuras simbólicas y comunicativas que confluyen la dimensión de lo político.

Pensar en lo alternativo implica articular lo deseable y lo posible (1). La democracia como forma de sociedad sin dominación es lo deseable, pero en los momentos actuales, la estrategia con la cual se ha asociado esta concepción de democracia, que propone el cambio a través de una transformación radical de la sociedad como un todo, ha perdido factibilidad histórica inmediata. Sin embargo, cabe resaltar que esto no implica descartar como utopía la posibilidad de una sociedad sin dominación. De ser así, el problema persiste, en tanto la construcción de la utopía empieza en el presente. Desde esta perspectiva, las propuestas que se remiten a una concepción de la democracia como forma de convivencia social productora de ciudadanía activa son propuestas alternativas. Proponer la creación de espacios de resocialización, en donde se produzca la ciudadanía y se constituya una nueva esfera de lo público significa abrir, analíticamente, la posibilidad de que la sociedad en toda su diversidad devenga fundamento de la institucionalidad política que la rija, es decir de su organización y cohesión, lo que de darse factibilizaría la gobernabilidad, entendida como la regulación de la coexistencia social. Lo novedoso de esta institucionalidad, así producida, sería que no se constituiría en un poder estatal, que se colocaría sobre la sociedad sino que sería una institucionalidad constituida como un poder de la sociedad. Esta propuesta,

supera el entrampamiento de la discusión en el dilema público-privado y abre una alternativa para poder seguir pensando el cambio.

La reflexión sobre el régimen político en América Latino y en el Ecuador en los años ochenta, plantea la necesidad de incursinar y/o profundizar en el análisis de una serie de temáticas.

En primer lugar, parece imperioso profundizar en el conocimiento de la textura de las sociedades latinoamericanas y ecuatoriana en todas sus dimensiones a fin de comprender como opera la dinámica del poder en su seno y como se articula, se subsume o se divorcia del poder del Estado expresado en sus aparatos.

En segundo lugar, los planteamientos de los autores que analizan el problema del regimen político de los ochenta, desde una perspectiva dependendista, así como los de los autores que reflexionan sobre los efectos de la transnacionalización de la economía en el Estado-Nación, colocan la necesidad de repensar la dependencia, en tanto esta opera como un condicionante ineludible de cualquier reformulación de las relaciones entre el Estado, como aparato institucional-burocrático y la sociedad.

En tercer lugar, en el caso específico del Ecuador se plantea además de lo anterior, la necesidad de que la reflexión teórica aborde el problema del rol económico del Estado y de su papel en el desarrollo, desde una óptica política, así como también el problema de la Nación como referente del Estado, tanto en relación a la transnacionalización de la economía como respecto a los retos internos que colocan procesos políticos como el desencadenado por el movimiento indígena. Pero a más de esta ampliación del espectro temático a tratarse, en el caso ecuatoriano se plantea la necesidad de profundizar la reflexión teórica sobre la reforma del Estado, la cual aparece en la literatura revisada como preocupación central en un solo caso que discute el régimen político.

## NOTAS

- (1) Esta forma de abordar lo alternativo es tomado de Menéndez-Carrión, 1989.

## ANEXOS

### ANEXO No.1

#### METODOLOGIA

La metodología utilizada para la realización del presente trabajo contempló las siguientes fases:

1. Sondeo inicial de la bibliografía disponible en el medio.
2. Definición de los temas centrales que se abordan y de los enfoques básicos que se utilizan.
3. Selección de la literatura teórica más representativa tanto desde el punto de vista de las temáticas, como de los enfoques predominantes, tratando además de incluir trabajos efectuados a principios y al final de la década.
4. Análisis de los trabajos seleccionados a partir de un eje temático, con el objetivo de detectar las preocupaciones centrales de la discusión sobre el

problema del Estado de ese período, y de un eje teórico, a fin de rastrear los modelos teóricos a los que se remite la reflexión para detectar los abordajes alternativos de los distintos temas.

5. Redacción del informe final.

## ANEXO No. 2

## BIBLIOGRAFIA ANALIZADA

## AMERICA LATINA

- CARDOSO, Fernando H.  
1984 "La sociedad y el Estado" En Pensamiento Iberoamericano. No. 5a. Enero-Junio.
- 1983 "Políticas Sociales en la Década de los ochenta: nuevas opciones". En El Trimestre Económico. Vol. L No. 197. Enero-Marzo.
- DA-MATTA, Roberto  
1989 "A propósito de microescenas y macrodramas: notas sobre el problema del espacio y el poder en Brasil". En Nueva Sociedad No. 104. Noviembre-Diciembre.
- ESCOBAR, Santiago  
1989 "Sistema Político Nacional y Relaciones Internacionales" en Nueva Sociedad No. 104. Noviembre-Diciembre.
- FALETTO, Enzo  
1989 "La especificidad del Estado en América Latina". En Revista de la CEPAL No. 38.



GRACIARENA, Jorge  
1984

"El Estado Latinoamericano en perspectiva, Figuras, crisis y prospectiva". En Pensamiento Iberoamericano No. 5a. Enero-Junio.

GONZALEZ CASANOVA, Pablo  
1989

"La crisis del Estado y la lucha por la Democracia en América Latina. En Nueva Sociedad No. 104. Noviembre-Diciembre.

LEAL BUITRAGO, Francisco  
1988

Internacionalización del capital y desnacionalización del Estado en América Latina". En Análisis Político No. 4. Mayo-Agosto.

LICHTENSZTEJN, Samuel  
1984

"Reajuste Internacional y Políticas Nacionales en América Latina" en Pensamiento Iberoamericano No. 5a. Enero-Junio.

O'DONNELL, Guillermo  
1989

"Privatización de lo público en Brasil, microescenas". En Nueva Sociedad No. 104. Noviembre-Diciembre.

TERRAGNO H., Rodolfo  
1989

"Privatizar para que el Estado controle mejor". En Nueva Sociedad No. 104. Noviembre-Diciembre.

## ECUADOR

CONAGHAN, Catherine  
1990

y Rosario ESPINEL  
"Unlike transitions to uncertain  
regimes Democracy without  
compromise in the Dominican  
Republic and Ecuador" Working  
Paper No. 139 - Mayo.

ECHEVERRIA, Julio  
1990

y Luis VERDESOTO  
"Democraticación y Modernización  
del Estado en el Ecuador".  
En Rivera M., Calderón F., Dos  
Santos F. ¿Hacia un nuevo orden  
estatal en América Latina? 1.  
Democratización/Modernización y  
Actores sociopolíticos. Buenos  
Aires: CLACSO.

MENENDEZ-CARRION, Amparo  
1991

"Introducción". En Varios  
Autores ,Ecuador la Democracia  
Esquiva, Quito: ILDIS.

1989

"Democracias pendientes y  
representación política en  
América Latina, dilemas y  
posibilidades (algunas ideas en  
voz alta)". Ponencia presentada  
en el Seminario "Estrategias  
para el desarrollo de la  
democracia" IEP. Lima,  
Septiembre.

MOREANO, Alejandro  
1983

"La Tautología del poder y el  
lenguaje del pueblo". En Varios  
autores Ecuador: Presente y  
Futuro. Quito, Ed. El Conejo.

- QUINTERO, Rafael  
1988 "La democracia ecuatoriana sitiada" . En varios autores. Estado, Política y Democracia en el Ecuador. Quito, E. El Conejo, ILDIS.
- SALGADO, Germánico  
1989 "El Estado Ecuatoriano: crisis económica y estado desarrollista". En Los Nuevos Límites del Estado. Quito: CORDES.
- SANCHEZ-PARGA, José  
1991 "La sociedad contra sí misma o por qué nuestras sociedades son democráticamente ingobernables". En Varios Autores. Ecuador la democracia esquivada, Quito: ILDIS.
- VERDUGA, César  
1982 "¿Se consolidará el proceso democrático ecuatoriano?". En Revista Mexicana de Sociología, Vol. XLIV No. 4, Octubre-Diciembre.
- VINTIMILLA, María Augusta  
1989 "Una aproximación al análisis de las políticas culturales del Estado en el Ecuador contemporáneo". En Revista del IDIS No. 24

## VII. BIBLIOGRAFIA

- ACOSTA, Alberto  
1991 "Razones ocultas de la  
Iniciativa para las Américas".  
En Ecuador Debate No. 22,  
Febrero.
- ALTHUSSER, Louis  
1976 Posiciones, México, Editorial  
Grijalbo.
- ALZAMORA, Carlos  
1983 y Enrique IGLESIAS  
"Bases para una respuesta de  
América Latina a la crisis  
económica internacional". SELA-  
CEPAL. Mayo.
- ANDERSON, Perry  
1977 "Las Antinomias de Antonio  
Gramsci". En Cuadernos Político  
No. 13. Julio-Septiembre
- BOBBIO, Norberto  
1972 "Gramsci y la concepción de la  
sociedad civil". En Varios  
Autores. Gramsci y las ciencias  
sociales. Córdoba: Cuadernos  
Pasado y Presente.
- BUSTAMANTE, Fernando  
1988 "Los militares y la creación de  
un nuevo orden democrático en  
Perú y Ecuador". Documento de  
trabajo No. 370. Santiago de  
Chile: FLACSO.
- CARDOSO, Fernando H.  
1984 "La sociedad y el Estado" En  
Pensamiento Iberoamericano. No.  
5a. Enero-Junio.

- 1983 "Políticas Sociales en la Década de los ochenta: nuevas opciones". En El Trimestre Económico. Vol.L No. 197. Enero-Marzo.
- 1979 "On the characterization of Authoritarian Regimes in Latin America". En David Collier Ed. The New Authoritarianism in Latin America Princeton: Princeton University Press.
- 1977 "La originalidad de la copia: la CEPAL y la idea del desarrollo" En Revista de la CEPAL, Segundo Semestre.
- (1969)1988 y Enzo FALETTO Dependencia y Desarrollo en América Latina México: Siglo XXI.
- CARNOY, Martin  
1988 Estado e Teoría Política. Campinas. Sao Paulo:Papirus.
- CONAGHAN, Catherine  
1990 y Rosario ESPINEL "Unlike transitions to uncertain regimes Democracy without compromise in the Dominican Republic and Ecuador" Working Paper No. 139 - Mayo.
- CORDERA, Rolando  
1989 "Estado, crisis y privatización. Una perspectiva mexicana" En Nueva Sociedad No. 104. Noviembre-Diciembre
- CHILCOTE, Ronald  
1988 Theories of Comparative Politics, Boulder: Westview Press.

- DA-MATTA, Roberto  
1989 "A propósito de microescenas y macrodramas: notas sobre el problema del espacio y el poder en Brasil". En Nueva Sociedad No. 104. Noviembre-Diciembre.
- ECHEVERRIA, Julio  
1990 y Luis VERDESOTO "Democraticación y Modernización del Estado en el Ecuador". En Rivera M., Calderón F., Dos Santos F. ¿Hacia un nuevo orden estatal en América Latina? 1. Democratización/Modernización y Actores sociopolíticos. Buenos Aires.
- ESCOBAR, Santiago  
1989 "Sistema Político Nacional y Relaciones Internacionales" en Nueva Sociedad No. 104. Noviembre-Diciembre
- FALETTO, Enzo  
1989 "La especificidad del Estado en América Latina". En Revista de la CEPAL No. 38.
- GRACIARENA, Jorge  
1984 "El Estado Latinoamericano en perspectiva, Figuras, crisis y prospectiva". En Pensamiento Iberoamericano No. 5a. Enero-Junio.
- GONZALEZ CASANOVA, Pablo  
1989 "La crisis del Estado y la lucha por la Democracia en América Latina. En Nueva Sociedad No. 104. Noviembre-Diciembre
- GRIZIOTTI, Jenny  
1951 Historia de las Doctrinas Económicas. Córdoba: Editorial Assandri.
- HELD, David  
1987 Models of Democracy , Standford: Standford University Press.

- LEAL BUITRAGO,  
1988  
Internacionalización del capital y desnacionalización del Estado en América Latina". En Análisis Político No. 4. Mayo-Agosto.
- LECHNER, Norbert  
1986  
"El Proyecto Neoconservador y la Democracia". En Labastida Martin el Campo. Julio Ed. Los nuevos procesos sociales y la teoría política contemporánea. México: Siglo XXI.
- LICHTENSZTEJN, Samuel  
1984  
"Reajuste Internacional y Políticas nacionales en América Latina." Pensamiento Iberoamericano No. 5a. Enero-Junio.
- MENENDEZ-CARRION, Amparo  
1991  
"Introducción". En Varios Autores, Ecuador la Democracia Esquiva, Quito: ILDIS.
- 1989a  
"Democracias pendientes y representación política en América Latina, dilemas y posibilidades (algunas ideas en voz alta)". Ponencia presentada en el Seminario "Estrategias para el desarrollo de la democracia" IEP. Lima, Septiembre.
- 1989b  
y Xavier IZKO  
"La Gobernabilidad de América Latina y los Retos del Futuro: una visión comparativa desde lo andino". (Proyecto Institucional de Investigación) Quito: FLACSO. Marzo. Mimeo.

- 1988/1989 "Reflexiones acerca de los estudios políticos en el Ecuador", Primera y Segunda Parte. Quito: Nariz del Diablo, 2da. Epoca, No. 11, 12.
- 1986 La conquista del Voto: De Velasco a Roldos. Quito: Corporación Editora Nacional - FLACSO.
- MOREANO, Alejandro  
1983 "La Tautología del poder y el lenguaje del pueblo". En Varios autores Ecuador: Presente y Futuro. Quito, Ed. El Conejo.
- MOUFFE, Chantal  
1985 "Hegemonía, política e ideología". En Labastida Martín del Campo Julio (coord): Hegemonía y alternativas políticas en América Latina. México: Siglo XXI.
- O'DONNELL, Guillermo  
1989 "Privatización de lo público en Brasil, microescenas". En Nueva Sociedad No. 104. Noviembre-Diciembre.
- 1987 "Introducción a los casos latinoamericanos". En O'Donnell, Schmitter, Whitehead (Comp) Transiciones desde un gobierno autoritario. Buenos Aires: Paidós.
- 1978 "Tensiones en el Estado Burocrático Autoritario y la cuestión de la democracia". Documento CEDES/GE. CLACSO, No. 11.
- 1977 Apuntes para una teoría del Estado". Documento CEDES/GE. CLACSO, No. 9.



- OFFE, Claus  
1981 "Ingovernabilidad: el renacimiento de las teorías conservadoras". En Revista Mexicana de Sociología. Año XLIII/Vol. XLIII No. (E).
- POULANTZAS, Nicos  
1986(1969) Hegemonía y Dominación en el Estado Moderno. México: Ediciones Pasado y Presente.
- 1984(1971) Facismo y Dictadura. México: Siglo XXI.
- 1976 (1969) Poder Político y clases sociales en el Estado Capitalista. México: Siglo XXI.
- QUIJANO, Anibal  
1989 "La nueva heterogeneidad estructural en América Latina". En. Sonntag H. (comp). Nuevos temas, nuevos contenidos, Caracas: Nueva Sociedad.
- QUINTERO, Rafael  
1988 "La democracia ecuatoriana sitiada" . En varios autores. Estado, Política y Democracia en el Ecuador. Quito, E. El Conejo, ILDIS.
- RODRIGUEZ, Octavio  
1981 La teoría del subdesarrollo de la CEPAL México: Siglo XXI.
- SABINE, George  
1976 Historia de la Teoría Política. Bogotá: Fondo de Cultura Económica.
- SALGADO, Germánico  
1989 "El Estado Ecuatoriano: crisis económica y estado desarrollista". En Los Nuevos Límites del Estado. Quito: CORDES.

SANCHEZ-PARGA, José  
1991

"La sociedad contra si misma o por qué nuestras sociedades son democráticamente ingobernables". En Varios Autores. Ecuador la democracia esquivada, Quito: ILDIS.

SCHULDT, Jurgen  
1989

"Desarrollo Autocentrado: una utopía desde las economías andinas". (Documento de circulación interna) FLACSO-Sede Quito.

SONNTAG, Heinz  
1988

Duda, Certeza y Crisis. Caracas:Nueva Sociedad.

TERRAGNO H., Rodolfo  
1989

"Privatizar para que el Estado controle mejor". En Nueva Sociedad No. 104. Noviembre-Diciembre.

VERDUGA, César  
1982

"¿Se consolidará el proceso democrático ecuatoriano?". En Revista Mexicana de Sociología. Vol. XLIV No. 4, Octubre-Diciembre.

VINTIMILLA, María Augusta  
1989

"Una aproximación al análisis de las políticas culturales del Estado en el Ecuador contemporáneo". En Revista del IDIS No. 24

WEFFORT, Francisco  
1988

"Los dilemas de la legitimidad política". En Revista de la CEPAL No. 35, Agosto.